

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501519
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Psicología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TVCD4B7HHRLB86XJGCYVP6MR5R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVCD4B7HHRLB86XJGCYVP6MR5R	PÁGINA	1/9
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado para el título de Psicología por la Universidad de Granada, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

El Título no habilita para una profesión regulada y en las valoraciones que se realizan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad presencial. La visita, sin embargo, ha sido virtual, controlada desde la sede de la DEVA en Córdoba.

La Comisión señalará distintas circunstancias, sugerencias, modificaciones o recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la Titulación, a las que, tanto los responsables institucionales de la Universidad de Granada como quienes asumen académicamente el desarrollo curricular de sus enseñanzas, deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

No se alcanza

La información sobre el Grado en Psicología en la página web del título es muy completa, dado que se recogen todos los aspectos esenciales del título: objetivos, competencias, sistema de garantía de calidad, normativa y resultados del título.

La información sobre el Grado de Psicología se encuentra a través de la plataforma de acceso a los Grados de la UGR. Dentro del Plan de Comunicación del Grado se difunde información a través del microsite promocional de la UGR, campañas de publicidad en los buscadores (SEM) mediante la plataforma de Google Adwords y a través de los perfiles institucionales en las Redes Sociales. Además, se difunden las noticias a través las redes sociales en la que la Facultad tiene presencia. No obstante, Instagram y Twitter están recién abiertos. FaceBook parece tener más trayectoria. También se difunden noticias a través del tablón de anuncios de la Facultad. Las noticias están visibles cuando se accede a través de la Facultad, pero cuando se hace desde el título, el proceso es menos intuitivo, ya que la pestaña de noticias y eventos está escondida en "otra información de interés". Además, existen otros espacios de divulgación con banners a la facultad de Psicología como la revista divulgativa ciencia cognitiva o en el evento psychobeers.

En el autoinforme se expone que los Coordinadores de los títulos disponen de una plataforma online con espacios de coordinación de Grado, y otra para las habilidades profesionales y prácticas externas, que cuentan con chats y cuyas noticias son enviadas a la dirección de correo electrónico del estudiantado. Estos espacios se añaden a los contemplados para cada una de las asignaturas del título. No se ha podido comprobar su uso dado que se necesita contraseña para ello. Parece que existe duplicidad de información ya que la información es recibida por el alumnado por correo electrónico y por el aula virtual.

El resto de información a difundir como es el número de plazas ofertadas, salidas académicas y profesionales se considera adecuada. No se ha podido comprobar la coordinación horizontal y vertical puesto que no hay

Código Seguro de Verificación:R2U2TVCD4B7HHRLB86XJGCYVP6MR5R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVCD4B7HHRLB86XJGCYVP6MR5R	PÁGINA	2/9
			

información disponible para ello. Esta debería aparecer en su correspondiente pestaña del apartado de información académica, pero ésta envía a la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título y, una vez allí, no se encuentra información al respecto.

En cuanto a movilidad, aparece un apartado específico para ello en la web del título que contiene información genérica acerca de la oferta que se hace en la UGR, incluyendo los destinos en los distintos programas de movilidad.

La satisfacción de los diversos colectivos con la difusión de información es adecuada pero el número de personas que contestan la encuesta se ha reducido progresivamente. El número de visitas es adecuado y se incrementa progresivamente.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe publicar información de la satisfacción de los empleadores con el título

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

La Facultad de Psicología ha implementado un SGC que está adecuadamente publicitado en la página web del título con todas las herramientas indispensables para realizar un seguimiento del título y si procede abordar los procesos de mejora que sean necesarios. Sin embargo, se han detectado serios problemas en los mecanismos de coordinación horizontal y vertical, dado que las guías docentes no recogen todas las competencias de la memoria de verificación o incluyen algunas que no fueron incluidas en esa memoria.

También se ha detectado que algunas asignaturas contienen temarios, metodologías docentes, bibliografía y sistemas de evaluación diferentes a los incluidos en la memoria de verificación lo que genera un ruido innecesario en el desarrollo del título, que fue detectado en el último informe de renovación de la acreditación, pero que no ha sido subsanado, dado que el plan de mejora que elaboró la CGIC para esta acción no ha funcionado ni los departamentos han remediado estas dificultades de coordinación.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe hacer corresponder las guías docentes con lo planificado en la memoria de verificación del título.

Se deben revisar los mecanismos de coordinación vertical y horizontal para asegurar una equidad en la formación y evaluación de los estudiantes en todos los grupos y turnos, independientemente del profesorado que imparte las asignaturas.

Se debe recoger información de la satisfacción de los empleadores.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

La memoria verificada del título está disponible en la web de la Facultad y recoge todos los elementos esenciales para el desarrollo del título. Ha sufrido varias modificaciones aprobadas por la DEVA que se contemplan igualmente en la web para información general.

En la misma web aparecen todos los informes de seguimiento realizados (tanto autoinformes como informes

Código Seguro de Verificación:R2U2TVCD4B7HHRLB86XJGCYVP6MR5R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVCD4B7HHRLB86XJGCYVP6MR5R	PÁGINA	3/9
			

externos) que permiten valorar la consecución de las recomendaciones propuestas en último informe de renovación de la acreditación y en los informes externos de seguimiento de los cursos 2017-18 y 2018-19.

En los informes de seguimiento anteriores se recomendó implementar un sistema de revisión de las guías docentes que permitiera mantenerlas actualizadas y que garantizaran su cumplimiento. Aunque en el autoinforme se afirma que se han llevado a cabo acciones para realizar esta tarea, no consta en el informe de seguimiento de 2018/2019 que se haya llevado a cabo una acción clara y documentada. Una revisión actual de las guías docentes del título revela que:


Las guías docentes de las asignaturas están, en general, de acuerdo con las propuestas en la memoria de verificación del grado, presentan los objetivos, prerrequisitos o recomendaciones, competencias, resultados de aprendizaje, temario, bibliografía y sistemas de evaluación. Además, los sistemas de evaluación se presentan a los estudiantes en los tres escenarios posibles: presencialidad, semi-presencialidad y no presencialidad. Sin embargo, es preciso mejorar aún más la coordinación y adecuación con la memoria verificada en algunos aspectos esenciales como:

1. Las asignaturas siguientes no contienen competencias: Fundamentos de Psicobiología, Psicología Social y Técnicas de Análisis en la Investigación Psicológica.
2. Las competencias que aparecen en las guías docentes suelen ser menos que las que aparecen en la memoria de verificación e incluso se añaden otros aspectos no recogidos en la memoria como actitudes, valores, y otros.
3. En algunas asignaturas, el sistema de evaluación cambia en función del profesor/turno/grupo: Introducción a la Psicología; Condicionamiento, Motivación y Emoción; Psicopatología del Adulto; Fundamentos de Evaluación Psicológica; Percepción y Atención; Aprendizaje Humano y Pensamiento; Evaluación Psicológica: Técnicas y Aplicaciones; Psicología del Lenguaje y Tratamiento Psicológico: Aplicaciones.
4. En algunas asignaturas, la metodología docente (teoría y prácticas) cambia en función del profesor: Psicología del Lenguaje y Tratamiento Psicológico: Aplicaciones.
5. En alguna asignatura, la bibliografía recomendada está en función del profesor: Fundamentos de Evaluación Psicológica.
6. En alguna asignatura, el temario cambia en función del profesor/a: Percepción y Atención y Psicología del Lenguaje.
7. En algunas asignaturas los prerrequisitos hacen mención a asignaturas que se cursarán en el mismo semestre o en el siguiente: Evaluación Psicológica: Técnicas y Aplicaciones requiere conocimientos de Psicometría que se imparte en el mismo semestre del mismo curso (2º).

En general, los procesos de gestión administrativa ayudan al desarrollo del programa formativo, incluido el TFG y las prácticas en empresa. Desde la implantación del Grado se ha ido actualizando las normativas tanto a nivel de UGR como desde el propio título: reconocimiento de créditos, movilidad, TFG y prácticas en empresa.

El título dispone de una estrategia de internacionalización, así como el reglamento de movilidad de la UGR. En la misma página aparecen los responsables en el centro de llevar esa estrategia de internacionalización. No obstante, después de un primer enlace en inglés (incoming students) aparece una página en inglés más específica con diferentes contenidos, en inglés, que si se pica en ellos dirige al plan de estudios en español y a la página del Vicerrectorado de Internacionalización, también en español.

Los esfuerzos por aumentar la movilidad no pueden analizarse claramente puesto que se detecta una tendencia al alza en alumnado participante, pero ha descendido sustancialmente en los dos últimos cursos académicos. Es posible que la pandemia haya tenido mucho que ver en ello. No obstante, se valora positivamente las iniciativas emprendidas como es el aumento de convenios con Universidades tanto de Europa como de Sudamérica.

Código Seguro de Verificación: R2U2TVCD4B7HHRLB86XJGCYVP6MR5R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVCD4B7HHRLB86XJGCYVP6MR5R	PÁGINA	4/9
			

Recomendaciones:

Se recomienda implementar un sistema de revisión de guías docentes que permita mantenerlas actualizadas y que garantice su cumplimiento.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben revisar las asignaturas que contienen diferentes metodologías docentes y sistemas de evaluación en función del profesor/grupo/turno.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El profesorado de la titulación es suficiente para desarrollar adecuadamente el plan formativo del título. Ha mejorado con respecto a la verificación original en calidad (acreditaciones y sexenios de investigación) y en el número de tiempos completos. La experiencia docente supera los 10 años y el número de sexenios crece paulatinamente, participa en proyectos de innovación docente y realiza cursos de formación docente para mejorar sus estrategias de enseñanza.

El título dispone de una normativa para la elaboración del TFG en la que se recoge los criterios de asignación del profesorado en función del tipo de TFG y línea de investigación. En el reglamento de las prácticas externas se recogen las funciones de los tutores internos y externos. El perfil de los tutores internos son profesores de los cuerpos docentes del centro y de los tutores externos son profesionales de las empresas/centros donde se realizan las prácticas.

La información sobre las plazas en centros de Prácticas se encuentra disponible en la Guía de Prácticas Externas así como el perfil de los tutores externos.

En el último informe de seguimiento se recomendó poner en marcha las acciones diseñadas para mejorar los mecanismos de coordinación para asegurar el seguimiento de las guías docentes. En el informe de autoevaluación se asegura que la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título se encarga de la coordinación vertical en el título para evitar posibles solapamientos de contenidos, así como que todos los contenidos recogidos en el documento de Verifica se impartan en el grado. No hay constancia de las reuniones realizadas ni de las decisiones tomadas dado que la última acta de esta comisión está fechada en 2019.

Por otra parte, en el informe de autoevaluación se afirma que existen mecanismos de coordinación horizontal entre el profesorado que imparte las asignaturas del mismo semestre y entre los profesores que imparten asignaturas del mismo módulo. Además, se afirma que se ha puesto en marcha una comisión interdepartamental para estudiar la posibilidad de llevar a cabo mecanismos comunes entre los departamentos en este ámbito. No existe constancia de que esta comisión se haya reunido ni evidencias (actas) de las decisiones adoptadas. Tal como aparece en el criterio de Diseño del Programa Formativo se ha podido constatar que algunas asignaturas no contienen las competencias o solo en parte que aparecen en la memoria de verificación; se añaden otras que tampoco se contemplan en la memoria; en una misma asignatura, el temario cambia en función del profesor y los sistemas de evaluación cambian en función del profesor y/o grupo y/o turno.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben revisar los mecanismos de coordinación vertical y horizontal para asegurar una equidad en la formación y

Código Seguro de Verificación: R2U2TVCD4B7HHRLB86XJGCYVP6MR5R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVCD4B7HHRLB86XJGCYVP6MR5R	PÁGINA	5/9
			

evaluación de los estudiantes en todos los grupos y turnos, independientemente del profesorado que imparte las asignaturas.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las instalaciones de la Facultad de Psicología parecen ser suficientes para desarrollar el programa formativo, destacando la unidad de investigación independiente conocida como Centro de Investigación Mente, Cerebro y Comportamiento donde se ha centralizado la mayor parte de la experimentación en un centro de investigación adjunto a la Facultad.

La satisfacción de todos los colectivos implicados (profesores, estudiantes y PAS) se ha mantenido más o menos constante a lo largo de los tres últimos cursos, aunque dado que las valoraciones apenas superan la media de 3 puntos, aún queda un amplio espacio de mejora.

La mayor parte de las actuaciones que tienen que ver con la orientación académica y profesional de los estudiantes recaen el vicerrectorado de Estudiantes que utiliza diferentes medios para ofrecer la información necesaria a los estudiantes.

La Facultad de Psicología ha realizado una importante actividad de actualización de sus docentes para adaptarlos a la formación online como consecuencia de la pandemia COVID-19. La satisfacción del profesorado con estas actuaciones es elevada.


La satisfacción de los estudiantes y del PAS con las infraestructuras, los servicios y los recursos ha mejorado en los últimos tres cursos, aunque la satisfacción del profesorado se ha mantenido constante. En el último curso 2019/20, la satisfacción de los estudiantes con los recursos para la docencia virtual ha sido algo más baja (2,95) y aún menor con la información aportada sobre asuntos administrativos (2,33). No obstante, la satisfacción de todos los colectivos con la Gestión Administrativa del título es elevada, destacando estudiantes (4,01) y el PAS (4,57).

En el último informe de renovación de la acreditación se recomendó poner en marcha acciones de mejora diseñadas para incentivar la participación de los estudiantes en el programa Hermano Mayor. Aunque se puso en marcha una acción de mejora para resolver esta situación finalmente no se llevó a cabo por falta de participantes. En su defecto, se sustituyó con acciones de difusión de la información que afectan a todos los aspectos del programa formativo para los estudiantes de primera entrada y en diferentes momentos de desarrollo del título como las reuniones organizadas para explicar la normativa del TFG o de las prácticas.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Las guías docentes de las asignaturas recogen las competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación y distribución de horas en función de los créditos de las asignaturas que aparecen en la memoria de investigación y se han adaptado a las diferentes modalidades de enseñanza en función de que sea presencial, semi-presencial o virtual. No obstante, las guías docentes sólo recogen en parte algunas de las competencias que aparecen en la memoria de verificación o añaden otro tipo (actitudinales, valores) que no aparecen en esa memoria.

Código Seguro de Verificación:R2U2TVCD4B7HHRLB86XJGCYVP6MR5R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVCD4B7HHRLB86XJGCYVP6MR5R	PÁGINA	6/9
			

Las guías docentes recogen de forma genérica los sistemas de evaluación que aparecen en la memoria de verificación. Sin embargo, algunas asignaturas contienen sistemas de evaluación diferentes en función del profesor/grupo/turno. En la anterior renovación de la acreditación "Se recomendó poner en marcha acciones de mejora diseñadas para lograr que en todas las materias se utilicen los sistemas de evaluación que figuran en las guías docentes". Para solucionar esta recomendación, la CGIC realizó una acción que no fue aprobada en Junta de Centro, por lo que se optó por crear una comisión interdepartamental para tratar esta situación. Esta comisión se reunió en dos ocasiones, ha dejado de reunirse de forma periódica y no consta en acta alguna en la que se hayan tomado decisiones.

Los indicadores académicos han ido evolucionando favorablemente, incluso la tasa de abandono ha disminuido. La satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo del título estaba en valores medio-alto antes de la pandemia, pero estos valores han ido disminuyendo en los dos últimos cursos analizados. También se ha observado una disminución en el número de suspensos y no presentados en las asignaturas de grado y en los TFGs. Destaca lo relacionado con el sistema de quejas y sugerencias cuyo grado de satisfacción es bastante bajo, fundamentalmente, en el último curso analizado.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar el bajo grado de satisfacción con el sistema de quejas y sugerencias y, posteriormente, emprender acciones de mejora.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe abordar el empleo diferentes sistemas de evaluación en la misma asignatura en función del profesor/grupo/turno.

3.7. INDICADORES

No se alcanza


La satisfacción con el programa formativo de todos los colectivos es relativamente elevada en los estudiantes (3,30 y 3,47), profesores (4,08 y 4,40) y PAS (3,89). No se dispone de información sobre la satisfacción de los empleadores con el título. La información de la satisfacción de los egresados es relativamente escasa, aunque es elevada (curso 2016/17; 3,63).

La satisfacción de los estudiantes con los tutores externos es elevada (4,61), aunque sólo respondió un tercio de la población. Este indicador no es analizado en el autoinforme, por lo que no se puede valorar si la opinión del alumnado sobre estos profesionales se toma en cuenta en las decisiones del título y/o si se proponen acciones de mejora.

La satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad ha ido aumentando paulatinamente hasta el curso 2018/19 (4,05), aunque en el curso pasado debido a la pandemia no ha habido movilidad.

A pesar del esfuerzo realizado por el vicerrectorado de estudiantes y la propia facultad por aportar y apoyar la orientación académica y profesional, la satisfacción de los estudiantes es relativamente baja (2,46 para orientación académica y 2,75 para orientación profesional).

En el autoinforme se analiza la tasa de inserción laboral, de demanda de empleo y de paro tras 1 año de egreso. Tras 2 años parece que la tasa de inserción está por encima del 45%, por lo que los resultados de rendimiento y

Código Seguro de Verificación:R2U2TVCD4B7HHRLB86XJGCYVP6MR5R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVCD4B7HHRLB86XJGCYVP6MR5R	PÁGINA	7/9
			

otros indicadores que se analizan como son la estabilidad del profesorado y las infraestructuras, permiten afirmar que se trata de un Título sostenible. Habría que hacer un seguimiento sobre la consolidación del sistema de recogida de datos y de información de los mismos en los próximos años.

Recomendaciones:

Se recomienda recabar información sobre la satisfacción de los empleadores con la titulación.

Se recomienda estudiar las razones de la insatisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe recoger información de la satisfacción de los empleadores con el título.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe publicar información de la satisfacción de los empleadores con el título

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe hacer corresponder las guías docentes con lo planificado en la memoria de verificación del título.

Se deben revisar los mecanismos de coordinación vertical y horizontal para asegurar una equidad en la formación y evaluación de los estudiantes en todos los grupos y turnos, independientemente del profesorado que imparte las asignaturas.

Se debe recoger información de la satisfacción de los empleadores.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda implementar un sistema de revisión de guías docentes que permita mantenerlas actualizadas y que garantice su cumplimiento.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben revisar las asignaturas que contienen diferentes metodologías docentes y sistemas de evaluación en función del profesor/grupo/turno.

4. PROFESORADO

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben revisar los mecanismos de coordinación vertical y horizontal para asegurar una equidad en la formación y evaluación de los estudiantes en todos los grupos y turnos, independientemente del profesorado que imparte las asignaturas.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Código Seguro de Verificación:R2U2TVCD4B7HHRLB86XJGCYVP6MR5R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVCD4B7HHRLB86XJGCYVP6MR5R	PÁGINA	8/9
			

Se recomienda analizar el bajo grado de satisfacción con el sistema de quejas y sugerencias y, posteriormente, emprender acciones de mejora.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe abordar el empleo diferentes sistemas de evaluación en la misma asignatura en función del profesor/grupo/turno.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda recabar información sobre la satisfacción de los empleadores con la titulación.

Se recomienda estudiar las razones de la insatisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe recoger información de la satisfacción de los empleadores con el título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TVCD4B7HHRLB86XJGCYVP6MR5R. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2TVCD4B7HHRLB86XJGCYVP6MR5R	PÁGINA	9/9
